



Dieinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.



y oyendo á Ambay la Justificación q' les ofresieron. proxe
 eran. á Reconocer. lo suso eny puestas. por el t'hemiente
 de Louca. En el año setecientos y ocho. y si están en los lugares
 que dizen. y no hallandose. en ellos. En lo último de los
 havan poner. Dona Encomienda. formando los enuevos.
 y situandolos. Dona de un Estrecho. de los loguab. sea sin.
 Penso. al año de las Partes. En propiedad. Evagando lo
 en el término. de setenta y cinco. á esta de las de Ciudad
 y emplazandolos para esta Corte. se noticiaran en la d'ción
 en Cua Vista. Expondria el fiscal. a d. de. quanto envegan
 i honrraria como Secretado. Enamora. Diz. xli. años.
 setenta y siete. De Elirondo. como se dice. por
 el fiscal. a d. de. y para los setenta y cinco. Notieren los
 Comisionados con la d'ción que se venen. Provedo. por
 sub. el v. Secretado. y se oyeron. abiaud. y Cham. a d. de.
 guelo. Vieron mandaron y rubricaron. En mandado
 á veinte. a d. de. años setenta y siete. Fué bre
 vencia. D. Tor. J. Antonio. Montiel: Troue C.

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a signature or reference.

